



ENTE AUDITADO: <u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

Auditoría Administrativa Operacional.

Entidad: Patronato para las exposiciones y ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Tipo de auditoría: Administrativa – Operacional.

Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince.

Fecha de inicio: Once de agosto de dos mil quince.

Fecha de término: Ocho de octubre de dos mil quince.

Audidores: Licenciados en Contaduría Pública:
René Carbente Talingo.
Micaela Márquez Rivera.

Contralor del Ejecutivo: Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

Handwritten signature or initials



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO: <u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Handwritten signature or initials



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



ENTE AUDITADO:	<u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

Derivado de la revisión efectuada al control interno establecido por la administración del Ente auditado, para el control, asignación, aplicación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, en observancia al marco normativo establecido, en la consecución de los fines institucionales y metas programadas en el ejercicio en revisión, se observaron deficiencias en el proceso administrativo, en el ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos, las cuales se detallan a continuación:

- El Patronato de Feria a la fecha no cuenta con un Manual de Procedimientos, a través del cual se puedan conocer y precisar las actividades y funciones de cada área, así como la responsabilidad en las operaciones que se lleven a cabo en cada una de éstas.
- En la balanza de comprobación los saldos iniciales del rubro del activo fijo al uno de enero de dos mil quince, reporta modificaciones respecto de los saldos finales del ejercicio anterior, asimismo, en los períodos de enero, febrero, marzo y abril del año en curso se realizaron reclasificaciones y ajustes en este rubro, sin presentar la autorización de los integrantes del Patronato; por otra parte, existen saldos iniciales en la cuenta de deudores diversos y acreedores diversos con importes contrarios a su naturaleza, sin realizar los asientos de ajuste para saldar estos importes en las cuentas deudoras y acreedoras, por otra parte, la cuenta del resultado del ejercicio dos mil catorce también manifiesta modificaciones, sin contar con el visto bueno de los integrantes del Patronato.

Handwritten signature/initials



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



ENTE AUDITADO: <u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

- Al treinta y uno de julio de dos mil quince el Patronato de Feria no presentó la relación del Inventario de bienes muebles e inmuebles, clasificado y cuantificado, así como los resguardos correspondientes.
- Del capítulo de sueldos y salarios, se realizó la inspección de los pagos efectuados a través de las nóminas, presentándose inconsistencias en este período, por otra parte, se observó el faltante de documentos en los expediente del personal.
- En el Rubro de los Ingresos, no se exhibe el tabulador de cobros por la renta de los inmuebles que administra el Patronato de Feria debidamente autorizado, tanto para el período de feria como para los ingresos captados de forma habitual, por otra parte en este rubro no se cuenta con un “formato de solicitud” para efectos de recabar la información necesaria del solicitante, el cual deberá ser acompañado de la ficha de depósito original conjuntamente con el comprobante fiscal digital del ingreso cobrado, asimismo, se constató que faltan fichas de depósito en las pólizas de registro de los ingresos propios captados.
- Con relación a los egresos, en este período se constataron inconsistencias con relación al ejercicio, aplicación y comprobación del gasto, referente a la documentación adicional solicitada.

05